



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 35581/2019

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Prof. Mgter. Guillermo L. Fernández Leg. 33.184, en la que solicita licencia sin goce de haberes por razones personales;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno del Profesor Titular de la mencionada Cátedra a fjs 01;
- El informe del Área de Recursos Humanos-Departamento Personal y Sueldos a fojas 02;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder al Sr. Prof. Mgter Guillermo L. Fernández, Leg. 33.184, licencia sin goce de haberes, en el cargo de Prof. Asistente en la Cátedra de Parasitología y Micología y en la Cátedra de Cl. Infectológica II, por razones personales, a partir del 31 de julio de 2019 y hasta el 09 de agosto de 2019 inclusive, conforme al Art. 49 Ap. II inciso b del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º: Informar al Sr. Prof. Mgter Guillermo L. Fernández que, a su regreso, deberá presentar una nota de reintegro.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.